



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

**GASPAR GRANDE GARCÍA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE,**

**CERTIFICA:**

Que, la Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 4 de septiembre de 2024, dictaminó el expediente que se dirá, en el que adoptó la resolución que copiada íntegra y literalmente figura a continuación:

**“9.- APERTURA DE LOS SOBRES “DOCUMENTACIÓN” Y “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SERVICIO DE INSTALACIÓN Y GESTIÓN DE PUNTOS VIOLETA PARA LA INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN ANTE LAS AGRESIONES SEXISTAS EN LAS FIESTAS POPULARES DE LA CIUDAD DE ALICANTE”. (EXPT. 24/24)**

<b>Nº de Expediente</b>	24/24		
<b>Título Abreviado</b>	Instalación y Gestión Puntos Violeta		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	DEPARTAMENTO DE IGUALDAD		
<b>Procedimiento</b>	Abierto	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario (Tramitación anticipada del gasto)	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	85.312300-2 Servicios de orientación y asesoramiento ( anexo IV de la LCSP).		
<b>Valor Estimado</b>	152.523,26 €		
<b>Presupuesto de Licitación</b>	69.442,01 € ( IVA no incluido )	<b>Tipo Impuesto:</b>	IVA
		<b>Tipo Impositivo 10%</b>	6.944,20 €
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	76.386,21 € ( IVA incluido )		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	2 Años + 1 Prórroga de 2 años

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se ha presentado la proposición relacionada a continuación.

Por el Presidente y el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico”, a continuación, por el Secretario de la Mesa, a la apertura del sobre electrónico y acceso al contenido del mismo y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Defectos
Única	<b>FILIAS INNOVACIÓN SOCIAL, S.L.</b>	Falta cumplimentar debidamente el apartado séptimo del anexo II del PCAP.

A continuación se procede a la apertura del sobre “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR”.



Código de verificación : 87a04f1cf63066d6

Una vez abierto, de conformidad con lo establecido en el artículo 141 y 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

**Primero.-** Requerir a la mercantil **FILIAS INNOVACIÓN SOCIAL, S.L.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane el defecto observado en la documentación aportada.

La documentación deberá presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

**Segundo.-** Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 9 de septiembre de 2024.”

Para que conste y surta los efectos procedentes, con la advertencia del art. 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, extendiendo la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente.



Código de verificación : 87a04f1cf63066d6

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://contratos.alicante.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=87a04f1cf63066d6>